

<b>Necesidades territoriales priorizadas</b>	
N1	Diversificación de la estructura económica, priorizando la creación y modernización de empresas agroalimentarias, de nuevas tecnologías, de medio ambiente, de energías renovables, de transformación, de turismo y de servicios de proximidad.
N2	Entorno favorable para la creación de empresas, asociado a los valores de sostenibilidad, igualdad, calidad, identidad territorial, etc.
N3	Creación de empleo, especialmente entre la población femenina y entre los jóvenes.
N4	Mayor nivel formativo de la población y aumento de la cualificación profesional, especialmente de las mujeres y los jóvenes, adaptándola a las necesidades de la comarca.
N5	Conservación y puesta en valor del patrimonio histórico y de los entornos urbanos, vinculándolo a la creación de riqueza y empleo, con criterios de sostenibilidad y perspectiva de género.
N6	Desarrollo de la cultura emprendedora, especialmente entre las mujeres y los jóvenes.
N7	Mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras y potenciación de las energías renovables.
N8	Compatibilización del desarrollo socioeconómico con la conservación medioambiental.
N9	Incremento de infraestructuras de uso público y compartido (de ocio, asistenciales, deportivas, culturales, etc.).
N10	Protección y puesta en valor del patrimonio natural, especialmente a través la creación de productos/servicios de turismo y ocio.
N11	Mayor competitividad de las empresas mediante la innovación.
N12	Motivación de los jóvenes y de las mujeres en el interés por su futuro y por el de su comarca, fomentando su participación en la gobernanza de las instituciones locales y comarcales.
N13	Ejecución de acciones positivas en materia de igualdad de género: formación, acceso al empleo, igualdad de salarios, sensibilización sobre la igualdad de género (coeducación, prevención de la violencia de género...), etc.
N14	Control de la contaminación y mejora de la gestión de los residuos para su aprovechamiento como generadora de actividad económica.
N15	Creación de programas de prácticas y becas para los jóvenes.
N16	Ampliación de la oferta de ocio y cultura.

N17	Potenciación de la participación de las mujeres en actividades en las que estén sub-representadas (política, cargos directivos, profesiones masculinizadas, etc.).
N18	Servicios de asesoramiento empresarial, orientación e intermediación laboral.
N19	Ampliación y mejora de la oferta de servicios públicos en los municipios.
N20	Puesta en valor de los productos existentes, especialmente los identitarios de la comarca, impulso para la obtención de otros nuevos y mejora de su comercialización.
N21	Optimización de la promoción y de la información sobre la oferta de recursos y productos, identificándolos con la imagen de calidad que le aporta la singularidad del territorio.
N22	Aumento del asociacionismo y de la participación ciudadana.
N23	Investigación sobre nuevas oportunidades, procesos, servicios, productos, maquinaria, etc.
N24	Igualdad de oportunidades para los colectivos con especiales dificultades.
N25	Unión de todas las fuerzas de los agentes sociales y económicos a través del cooperativismo, el asociacionismo y la creación de redes, tanto en el interior como con otros territorios.
N26	Sentimiento de pertenencia a la comarca entre la población, vinculándolo a la existencia en el territorio de recursos únicos y singulares (Doñana, Lugares Colomberos, Juan Ramón Jiménez y El Rocío).
N27	Sensibilización de la población en los valores asociados a la conservación del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.
N28	Sensibilización de la población en valores de justicia social.